



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00698599 - Acta Acuerdo PPA Municipalidad de Pilar

VISTO:

El Expediente **EX-2021-00698599-UNC-ME#FAUD** en el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita la aprobación del Acta Acuerdo del Sistema de Practica Profesional Asistida, celebrado entre la **Municipalidad de Pilar** y esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que ambas partes involucradas se comprometieron a implementar el PROGRAMA PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA según lo establecido por la O. HCD N° 143/2007 y la R. HCD N° 262/2010 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha verificado la documentación y solicita la resolución del Acta Acuerdo entre las partes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Acuerdo del Sistema de Practica Profesional Asistida celebrado entre **Municipalidad de Pilar** y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, que se integra a la presente Resolución como **ANEXO I**.

ARTÍCULO 2º: El cumplimiento de los objetivos propuestos en dicho Acuerdo, contará con el compromiso de colaboración de ambas partes involucradas.

ARTÍCULO 3: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

